

Daño ecológico: más allá del terrorismo

Freddy A. Crespo P.

Resumen

La globalización constituye una de los factores de mayor controversia en el ámbito internacional. A este fenómeno se le atribuyen múltiples consecuencias, que van desde la riqueza y la pobreza de las naciones, hasta el daño ecológico o medio ambiental y el terrorismo. Por su parte, éste último constituye el factor que ha configurado las nuevas tendencias en las políticas de seguridad internacional, siendo la excusa por excelencia para suprimir o prevenir el mal en el mundo a través de la ejecución de las llamadas guerras preventivas, todo en razón de evitar las consecuencias nefastas que podrían traer los actos terroristas. El daño ecológico, por otro lado, constituye una de las nuevas amenazas para la seguridad internacional, siendo una verdad de incómodo tratamiento, todo debido a las consecuencias políticas y económicas que tendría hoy su regulación, pero sin olvidar las nefastas consecuencias que tendría a futuro la ausencia de dicha regulación en la actualidad. En el presente trabajo, desarrollo la idea que el daño medio ambiental es un fenómeno cuyos alcances son superiores a los de la conducta terrorista, por lo cual, la regulación política internacional que configura medidas preventivas contra el terrorismo, deben igualmente asumir este fenómeno como un hecho terrorista con una necesidad de regulación tan análoga y efectiva como las que se ejecutan para contrarrestar las conductas terroristas.

Palabras clave: Globalización, terrorismo, daño ecológico, política y seguridad internacional.

Ecological Damage: Beyond Terrorism

Abstract

Globalization constitutes one of the factors of major controversy in the international area. This phenomenon is estimated as a cause of multiple consequences, which it goes from the wealth and the poverty of the nations, up to the ecological damage and the terrorism. For its part, the terrorism is the factor that has set new trends in international security policies, with the ultimate excuse to suppress or prevent evil in the world through the implementation of the so-called preventive wars, particularly because to avoid the disastrous consequences that could bring terrorist acts. The ecological damage, on the other hand, is one of the new threats to international security and remains as an uncomfortable truth; particularly because of the political and economic consequences nowadays, but without forgetting, given the absence of such regulations at present, the dire consequences for the future. In this work, I unfold the idea that environmental damage is a phenomenon whose consequences are superior to those of terrorist behavior. Thus, the regulation that sets international policy preventive measures against terrorism must also take this as a phenomenon indeed terrorist with a need for effective regulation as similar as those being implemented to counter terrorist acts.

Keywords: Globalization, terrorism, environmental damage, political and international security.

Recibido: 30/09/2008 / Aceptado: 20-10-2008

1. Introducción

Once de septiembre del 2002, ocho y media de la mañana, ciudad de Nueva York: dos aviones comerciales colisionan contra las torres gemelas del World Trade Center. La consecuencia: ambas torres son derribadas, 2.603 personas muertas sólo en este hecho (Craig, 2007), el cual pasó a convertirse en el ícono que demostraba que los Estados Unidos eran vulnerables a ataques de cualquier tipo. Más allá de esto, otras consecuencias que siguieron a los ataques fue el inminente proselitismo en contra del terrorismo, la magnificación del mismo, la puesta en escena mundial de grupos radicales como Al-Qaeda y la satanización de una cultura (la musulmana) representada por una persona: Osama bin Laden.

Este hecho “terrorista” marcó la tendencia de la seguridad y defensa global que empezó a desarrollar los Estados Unidos desde el 2002. Básicamente, una tendencia caracterizada por la prevención de ataques de este tipo, tendencia que cualitativa y cuantitativamente ha producido más daños que los que podrían estar previniendo. En este orden de ideas, el terrorismo pasó a considerarse una nueva amenaza: latente, silenciosa e invisible, cuyos próximos objetivos, indefinidos a la vez, podrían ser cualquier persona, ciudad o país que de cierta manera apoyara las políticas internacionales de los Estados Unidos. Es decir, todo occidente estaba amenazado, todo occidente podría ser un objetivo de la misma; siendo la pregunta frecuente: ¿qué parte de occidente será ahora? Pregunta cuya respuesta, psíquicamente, atormentaba a las personas que habitaban diferentes ciudades del mundo, en especial aquellas que se encontraban en países aliados a los Estados Unidos en su política internacional y en su afán por imponer la democracia y la justicia en contextos donde ésta tiene apreciaciones morales y políticas diferentes a las occidentales.

Sin duda alguna estas nuevas amenazas, en especial el terrorismo, genera cierto repudio por parte de los organismos y sistemas internacionales, así como por parte del colectivo común y de la conciencia común, teniendo en cuenta que dicho carácter de nueva amenaza no es algo nuevo como se quiere justificar, sino que es algo que ha estado constante en las relaciones políticas internacionales, pero que ha permanecido latente en su consideración teórica como objeto de un ataque específico, defensivamente hablando. Así, fueron innumerables los ataques terroristas efectuados durante la Guerra Fría, sin embargo, el objetivo de la seguridad internacional era otro. Del mismo modo, el terrorismo se convierte en la excusa o calificativo ideal para catalogar el “mal” y la “barbarie” que debe atacarse o contrarrestarse por la “policía” del mundo.

Veintiocho de febrero del 2008, al Sur del mundo, específicamente en la Antártica. El hecho: una superficie de hielo de 41 por 2,5 kilómetros se desprendió de la capa de hielo perpetuo de Wilkins, provocando, además, que se derrumbara otra placa de hielo de 405 kilómetros cuadrados, lo cual se traduce en un total de aproximadamente 500 kilómetros cuadrados de hielo desprendido del polo. La consecuencia de este hecho: salvo la reducción de la superficie Antártica, ninguna inmediata que lamentar, por ahora. Sin embargo, este hecho viene a dar cuentas de un problema: el calentamiento global. Este fenómeno, junto a los demás perjuicios ecológicos y medio ambientales, constituyen lo que en política internacional y en planeación de seguridad se catalogan como nuevas amenazas a la seguridad global, nacional, local e individual (López, 2001).

El daño medio ambiental, en todas sus vertientes, tiene efectos devastadores sobre el ambiente, los recursos y las sociedades. Lógicamente, estos perjuicios no son de inmediata percepción, sino que se estiman a gran escala; incluyendo la ausencia y reducción de su consideración debido a conveniencias políticas y económicas. Así, no sólo el terrorismo constituye una nueva amenaza dentro de estas mismas “nuevas” amenazas, igualmente se está considerando el daño ecológico o medio ambiental como un factor que genera perjuicios a la humanidad, cuyos efectos, en cierta forma y medida, podrían llegar a ser mayores que los que produce, ha producido y podría seguir produciendo los ataques terroristas, agregando que factores como la deforestación, la lucha por el agua, el incremento del nivel del mar, entre otros, podrían contarse como las futuras causas de conflictos armados a nivel mundial.

Diversos son los factores que se mencionan como causantes de estos fenómenos, sin embargo, uno podría constituirse como la causa común de ambos: la globalización. Del mismo modo, las consecuencias de ambos fenómenos perjudican a la humanidad, constituyendo un eje que proporciona inestabilidad política, económica y social a gran escala, pero a plazos diferentes. Siendo esto así, el daño medio ambiental tendría que constituirse como un objetivo de regulación y control efectivo y punto de partida para la prevención de perjuicios mayores a futuro en la humanidad, tal y como se percibe y justifica la prevención del terrorismo.

Vistas así las cosas cabría preguntarse: ¿el daño al medio ambiente podría considerarse como un factor cuyas consecuencias sean más nefastas que los actos terroristas? De ser así, ¿aquellas sociedades, países o individuos que aportan los mayores niveles de contaminación ambiental, principalmente contaminación del aire, podrían ser considerados como

terroristas? Finalmente, teniendo como cierta la última premisa/pregunta, ¿debería existir una obligación, moral y política, en el plano internacional, nacional y local que coaccione a estos sujetos a reducir el daño medio ambiental que producen?

En este orden de ideas, buscando dar respuesta a las interrogantes anteriores, en el presente estudio pretendo sostener y demostrar la hipótesis que los alcances de los daños ecológicos o medio ambientales son más perjudiciales para los seres humanos, colectivamente hablando, que los daños producidos por los ataques terroristas que hasta hoy se han ejecutado; indicando, igualmente, que las sociedades e individuos que aportan el mayor daño ecológico ejecutan una conducta terrorista y como tal deben ser calificados y tratados internacionalmente, coaccionándolos para que asuman responsabilidades en procura de reducir el daño que ejecutan, persiguiendo el bienestar de la humanidad y evitando así la generación de nuevos conflictos internacionales.

2. Metodología

Vistas así las cosas, el presente estudio se configura como una investigación documental, en la que la interacción entre investigador y objeto de estudio se efectuará a través de la observación secundaria, a saber, el empleo de documentos que versan sobre las variables en estudio (Corbetta, 2005). Del mismo modo, el método para la correlación de las variables será el lógico inductivo, método en el cual se conectará la relación causa efecto entre los factores en estudio a través de diversos puntos claves y comunes constatados en cada uno de ellos (Briones, 2002), siendo esto lo que en líneas generales se conoce como análisis de contenido.

El análisis de contenido es un

conjunto de procedimientos interpretativos de productos comunicativos (mensajes, textos o discursos) que proceden de procesos singulares de comunicación previamente registrados, y que, basados en técnicas de medida, a veces cuantitativas (estadísticas basadas en el recuento de unidades), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías), tienen por objeto elaborar y procesar datos relevantes sobre las condiciones mismas en que se han producido aquellos textos, o sobre las condiciones que puedan darse para su empleo posterior (Piñuel, 2002, p.2).

Tal y como su nombre lo indica, el análisis de contenido es un técnica que lleva a suponer que el significado del texto es múltiple, que va más allá

de lo que el autor expone, por lo cual en su contenido pueden buscarse muchos más significados o, en todo caso, derivarse otros significados al que encierra de manera tácita. En este orden de ideas, al estar basada la presente investigación en técnicas documentales para la recolección de la información pertinente al objeto de estudio, siendo dichos documentos principalmente estudios que versan sobre las variables en estudio y teniendo en cuenta que la conexión entre variables expuestas es poco frecuente; la técnica del análisis de contenido resalta como la más indicada para constatar la hipótesis propuesta con anterioridad.

De esta manera, teniendo en cuenta la hipótesis y el sistema de variables a manejar y a contrastar su conexión es el siguiente: Téngase en cuenta que el factor globalización es la variable X, mientras que el terrorismo y el daño medio ambiental son las variables Y1 y Y2, respectivamente. Puede decirse entonces lo siguiente:

1. X, es el factor común que produce a Y1 y Y2.
2. Y1 y Y2 tienen consecuencias políticas, sociales, económicas y culturales en la humanidad.
3. Y1 es considerada la conducta anticivilizada, el mal mundial que debe ser prevenido y eliminado por los medios que sean.
4. Sin embargo, los efectos de Y2 son de igual o mayor alcance que los de Y1.
5. En este sentido, si 3 y 4 son ciertas, Y2 debe tener igual consideración que Y1 y debe recibir un tratamiento análogo para evitar sus efectos.
6. Así, de comprobar 1, 3 y 4; la conclusión inmediata debe ser 5, lo cual trae como consecuencia que Y1 y Y2 sean iguales, en todo caso Y única.
7. Al existir Y única, efecto de X, como se observa en 1, la reducción y control de este efecto, será consecuencia de la reducción y control de su causa, a saber X.

A continuación, se expondrán los lineamientos teóricos y documentales sobre estos tres factores, buscando posteriormente establecer la conexión entre los mismos para contrastar y comprobar las relaciones propuestas en el párrafo anterior.

3. Globalización

Globalización es un término que se usó con muy poca frecuencia antes y durante la década de los noventa, pero que ha adquirido una alta connotación intelectual y un frecuente empleo durante los últimos años (Ehrenfeld, 2003; Etling, 2003). Es un término que ha generado grandes debates en diversas disciplinas, debates relacionados con lo negativo o positivo de sus resultados, incluyendo que tiende a considerarse la palabra vacía y de moda en el nuevo milenio (Kellner, 2002). En líneas generales, la globalización puede ser entendida como aquella que “refers primarily to an economic system in which raw materials, manufactured goods, intellectual property and financial transactions flow freely (although not equally) across international borders under the supervision only of an international trade authority” (Ehrenfeld, 2003, pp.99 y 100). Igualmente, la globalización “involves both capitalist markets and a set of social relations and flows of commodities, capital, technologies, ideas, forms of culture, and people across national boundaries via a global networked society” (Kellner, 2002, p.287). Vistas así las cosas, la globalización constituye un proceso que indica el nivel de interdependencia entre dos zonas o lugares distantes entre sí, pero que coexisten en razón de un sistema de mercado y cultura mutuamente dependiente (Li y Schaub, 2004). Esta dependencia adquiere distintos tópicos para matizar la relación entre los sujetos dependientes, por lo cual la dependencia no sólo se configura o manifiesta en las relaciones económicas, sino también en las culturales, políticas y sociales.

La globalización representa la causa de la riqueza y pobreza de muchas naciones, teniendo un halo de ambigüedad entre los diferentes autores. Así, para algunos la globalización es el punto de partida de una democracia transparente, de mayor libertad de comercio, de incremento de las riquezas y la salud, así como de la homogenización de la cultura (Kellner, 2002); mientras que para otros, la globalización incrementa la brecha que separa a los países desarrollados de los menos desarrollados, abriendo la diferencia entre los países ricos y pobres, lo cual se traduce en la hegemonía del poder económico, a saber, de los que *tienen* sobre los que *no tienen*, de manera que los pocos que tiene lo tienen casi todo, es decir, cada vez más ricos (tanto individuos como naciones) poseen la mayoría de las riquezas (Ehrenfeld, 2003). Igualmente exponen que la homogenización cultural es un perjuicio social, pues cada pueblo pierde su identidad frente a la globalización, en especial de la cultura; incluyendo que el fenómeno globalizador se relaciona con el recrudescimiento del

terrorismo y el deterioro del medio ambiente, así como con la muerte y extinción de múltiples especies (Kellner, 2002).

Con respecto a estos últimos aspectos, a saber, terrorismo y daño medio ambiental, la globalización constituye uno de los escasos factores que es causa común de ambos (ver, por ejemplo: Best, 2001; Deutch, 1997; Etling, 2002; Ungar, 1992). En este orden de ideas, Li y Schaub (2004) proponen que la globalización tiene efectos ambiguos sobre el terrorismo. Así, por ejemplo, sostienen que al mismo tiempo que este proceso incrementa la inversión en sistemas de seguridad cada vez más sofisticados, lo cual debería relacionarse con la reducción de los actos terroristas; esta inversión facilita el perfeccionamiento de los actos terroristas y, por lo tanto, un incremento en los mismos. Igualmente, Li y Schaub (2004) consideran que la globalización incrementa las posibilidades económicas tanto de las naciones para crear y sostener sistemas de seguridad, como de los terroristas para violar dichos sistemas. Del mismo modo, no sólo la globalización económica es un factor causante del terrorismo, pues la globalización cultural y política son el caldo de cultivo para el surgimientos de actos terroristas en procura de la emancipación cultural o política, cualquiera sea el caso (Naím, 2003). En este sentido, puede pensarse que los ataques del once de septiembre tuvieron un matiz económico o político, no obstante, leyendo entre líneas, el principal objetivo y consecuencia del acto fue el ataque a los símbolos de la economía globalizada de occidente, en especial la norteamericana. En todo caso, un ataque a los símbolos culturales de la globalización del siglo XXI (Li y Schaub, 2004).

Por otra parte, la globalización igualmente tiene un efecto devastador sobre el medio ambiente. Así, la interconexión e interdependencia entre las naciones creada por la globalización, produce entre otras cosas, la pérdida de biodiversidad, vista en la muerte o extinción de especies animales y vegetales, el incremento del consumo de combustible fósil, la mayor acumulación de basura no reciclable, sólo por nombrar algunos (Ehrenfeld, 2003). Pero, ¿cómo se conectan estos factores? Véase, por ejemplo, el libre comercio entre naciones, que es la principal y mayor consecuencia de la globalización,

They include water, air and soil pollution, exhaustion of non-renewable and slowly renewable resources and global climatic change—all caused by globalization— related increases in industrial activity, production agriculture and the fossil fuel energy used in the free trade-related transport of raw and finished materials, and by the overriding of local and national protective laws and customs (Ehrenfeld, 2003, p.103).

En este sentido, la dinámica impuesta por la actual globalización económica lleva implícita el consumo desmedido, lo cual, a su vez, implica el agotamiento de las fuentes naturales de materia prima y el mayor empleo de la actividad industrial. Del mismo modo, la alta movilidad de capitales e inversiones, aunado a la elevada interdependencia típica de la globalización, propicia que muchos territorios en procura de atraer dicho capital e inversiones reduzcan su control sobre las políticas a favor del medio ambiente (Acselrad, 2003); siendo esto también discutido por los ambientalistas, quienes temen y creen que la apertura comercial menoscabe el medio ambiente (Alfile, 2003). Sin duda alguna, el proceso globalizador impone un sistema de consumo que va dirigido, necesariamente, a la degradación de las especies, tanto animales como vegetales, a la pérdida del nivel de sociabilidad humana, pues gran parte de la nueva interacción social se hace por vía electrónica; así como a la pérdida de identidad con la propia naturaleza del ser humano (Ehrenfeld, 2003). Por último, junto al tráfico de armas, drogas, personas, fuga de intelectuales; el daño medio ambiental constituye uno de los factores que siendo producto de la globalización causa mayor preocupación en la sociedad mundial.

Teniendo en cuenta lo comentado hasta el momento, en la siguiente sección se abordará el tema del terrorismo y el daño medio ambiental, considerando las perspectivas que hasta el momento han abordado ambos hechos, así como las consecuencias que se les atribuyen.

4. Terrorismo y daño medio ambiental

4.1. *Terrorismo*

En la actualidad pocos términos revisten tanta complejidad para su definición como el terrorismo. La complejidad para definir de una manera generalmente aceptada el término terrorismo, está asociada principalmente a conflictos de intereses en especial con las nuevas tendencias de las relaciones políticas internacionales, en las que se justifica la declaración y ejecución de una guerra en razón de prevención y lucha contra el “mal”, sin considerar que la guerra emprendida contra dicho “mal” es hasta más maligna o malvada que el mal mismo que pretende atacar o prevenir. De tal manera, en el actual escenario internacional, terrorismo y terrorista se utilizan de manera indiscriminada para catalogar actos y grupos que según determinados intereses califican como actos u objetivos de guerra preventiva, pues los mismos representan el mal en la sociedad internacional (Czechowicz, 2005).

La palabra terrorismo es de muy fácil uso, pero de muy difícil definición (Crelinsten, Laberge-Altmejd; Szabo, 1979). Deriva de terror, el cual implica “una mezcla compuesta por temor extremo, incertidumbre, parálisis, angustia, pánico y rabia” (Czechowicz, 2005, p.175). Ahora bien, terrorismo según la Real Academia de la Lengua Española (2005) implica la dominación por el terror, así como los actos de violencia sucesiva ejecutados para infundir terror. Según Calduch puede considerarse el terrorismo

como una estrategia de relación política basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas (1997, p.12).

El terrorismo es tan antiguo como las sociedades humanas. Existen registros en la Biblia, por ejemplo, que indican que el grupo denominado Los Zelotas en Jerusalén, en tiempos de Cristo, constituían un grupo terrorista que luchaba contra la dominación romana (Czechowicz, 2005; Deutch, 1997). Historias similares existen a lo largo del siglo XX, en el que los ataques terroristas fueron frecuentes, pero opacados por la Guerra Fría (Czechowicz, 2005). Posteriormente a los ataques del once de septiembre la preocupación por el terrorismo se hizo evidente en muchos círculos de la sociedad. Hasta ese entonces, la Organización de las Naciones Unidas no había expresado una clara preocupación por los actos terroristas, del mismo modo las políticas de seguridad internacional estaban dirigidas a una vacía competencia entre focos ideológicos: comunismo y capitalismo (Todorov y Hilde, 2002).

Sin embargo, luego de los ataques al World Trade Center en New York, quedó suficientemente demostrado que la navaja de un corta uña podía servir de instrumento para provocar la muerte de más de dos mil personas, lo cual empezó a configurar la manera como se llevaran las guerras, en especial los ataques en el siglo XXI, pues esto muestra al terrorismo como el arma de los débiles y a las nuevas guerras como una asimetría de poderes, más no de resultados (Czechowicz, 2005). Así, ya no serían el comunismo o las democracias ilegítimas y conniventes con el tráfico de drogas (tal y como fue el caso de Panamá) los objetos de la seguridad internacional, o en todo caso, los gobiernos totalitarios que ejecutaban políticas que representaban el mal en el mundo, como sucedió con Milosevic y la guerra en Kosovo (Callinicos, 2001); sino que ahora el mal a atacar o prevenir serían las

conductas terroristas o los actos terroristas (Li y Schaub, 2004). Afganistán, fue la primera nación víctima de esta política de seguridad, seguida de Irak, siendo sólo casualidad que ambas naciones, en especial Irak, posean grandes reservas de petróleo.

Los efectos del terrorismo son diversos, pudiendo ser objetivos y subjetivos. Los primeros, constituyen las consecuencias directas de los actos terroristas, a saber, las muertes, la inversión en seguridad, la destrucción de estructuras, la ilegitimación de actos o gobiernos, así como la respuesta al terrorismo en sí. Por su parte, los subjetivos constituyen consecuencias indirectas de los actos terroristas, tal y como la zozobra causada por el miedo a un nuevo ataque o la discriminación a ciertos sectores o nacionalidades por considerarlas vinculadas a las organizaciones terroristas.

Ahora bien, la principal consecuencia de los ataques terroristas es la nueva organización de la seguridad internacional en procura de evitar y controlar ataques como los sucedidos en New York, Madrid y Londres. Así, las llamadas guerras preventivas se configuran como la manera de acceder a la prevención y control de los actos terroristas, siendo la doctrina que se maneja de manera ideal en la tesis de la tercera vía, la cual tuvo su primera expresión en la intervención de la OTAN en la Guerra de Kosovo (Callinicos, 2001), encontrando ahora su versión práctica en la prevención del terrorismo.

En este orden de ideas, el terrorismo es visto como la conducta anticivilizada, cuyo objetivo es la destrucción de la civilización actual y del orden libre, económico y democrático que debe imperar en el mundo, todo según la definición de civilización que se maneja en Washington (Czechowicz, 2005). Vistas así las cosas, para evitar las muertes a gran escala que se producen como consecuencia de los ataques terroristas, se justifica la prevención armada de estos actos, estando las naciones del mundo en la obligación moral y política de luchar contra este mal cuyo alcance es global, aunque las acciones de prevención en sí mismas constituyan actos de mayor terror que el terrorismo que se quiere prevenir.

4.2. Daño medio ambiental

Constituye daño medio ambiental todo perjuicio, causado por una u otra razón, al ciclo ordinario de los fenómenos naturales (González, Jurado, González, Aguirre, Jiménez y Navar, 2005; Peñaloza, 2001). De esta manera, constituye daño al medio ambiente el incluir factores ajenos al agua, al aire, a los bosques, entre otros; siempre y cuando dichos factores ajenos causen

un perjuicio o alteren el orden natural de aquello a lo que se incluyan. Así, se habla de daño o contaminación de agua cuando un agente externo a la composición del agua le es agregado a ésta, alterando su composición natural. Lo mismo sucede con el aire. Del mismo modo, la deforestación constituye daño ambiental en el sentido que se perjudica el medio ambiente a través de la alteración o extinción de las especies vegetales de manera extraordinaria y ajena a los procesos naturales.

Las consecuencias del daño medio ambiental dependen del tipo de daño que se cause y a qué factor natural específicamente se perjudica, lo que significa que la contaminación del aire, del agua, la deforestación, entre otras, tienen efectos diversos, aunque en general todos terminan afectando la habitabilidad del planeta y la vida tanto animal como vegetal. Sin embargo, con la idea de trabajar con un enfoque específico, en el presente estudio se abordará la contaminación del aire y el calentamiento global, ilustrando diversos aspectos y luego generalizando en razón a lo expuesto.

La contaminación del aire y, por consiguiente el calentamiento global, constituyen junto a la contaminación del agua, los factores de daño medio ambiental de mayor preocupación en la actualidad (Brow, 1999; González y otros, 2005). Calentamiento global y cambio climático son conceptos frecuentemente confundidos, pero que no tienen el mismo significado, sino que uno es consecuencia del otro (González y otros, 2005; Peñaloza, 2001). El calentamiento global refiere al incremento de la temperatura media de la superficie terrestre causada “total o parcialmente por el aumento en la concentración de gases de invernadero en la atmósfera, principalmente el CO₂ relacionado directa o indirectamente con actividades humanas como el uso de combustibles fósiles y deforestación” (González y otros, 2005, p.377). La temperatura de un planeta se determina por tres factores: su masa, su distancia del sol y la composición de su atmósfera (Peñaloza, 2001); teniendo en cuenta los dos primeros factores la temperatura media terrestre debería ser de -18 grados centígrados, sin embargo, gracias al tercer factor, la temperatura es de 33 grados centígrados, lo cual hace posible la vida en el planeta (Hansen, Sato, Ruedy, Lacis, Oinas, 2000). Esto se debe a que la atmósfera terrestre refleja el 30% de la radiación solar que recibe, reteniendo el 70% restante que proporciona el calor necesario para sustentar la vida; dejando escapar el resto de la radiación que sería perjudicial para vida en la Tierra, pues el 30% que es reflejado escapa al espacio.

No obstante, desde 1975 hasta el año 2000 la temperatura de la Tierra subió en 0,5 grados centígrados, lo cual significa el mayor aumento de la temperatura del pasado milenio (Hansen y otros, 2000). El aumento de

la temperatura terrestre está relacionado con el surgimiento de la actividad industrial, en todo caso, con la actividad humana (Hansen y otros, 2000; González y otros, 2005). La actividad industrial trae como consecuencia la emanación y liberación hacia la atmósfera de diversos gases, principalmente CO₂, los cuales forman una capa en la atmósfera que evita la salida al espacio de la radiación solar que es reflejada y expulsada hacia el espacio, la cual se queda en el ambiente terrestre produciendo que se incremente la temperatura (González y otros, 2005; Peñaloza, 2001). El problema de esto deviene cuando se estudia el aumento de las emanaciones de CO₂ en el planeta, las cuales se han incrementado “en los últimos 250 años: de 280 ppm en 1750 a 353 ppm en 1990, y sigue en aumento a una tasa de 1.8 ppm por año.¹³ Se estima que alcanzará entre 550 y 700 ppm para el año 2050” (González y otros, 2005, p.378).

Esto significa que además de enfermedades respiratorias y problemas de visibilidad, la contaminación del aire producirá a lo largo de los años un incremento en la temperatura global terrestre, lo cual traerá consecuencias devastadoras para la vida en el planeta. Entre estas consecuencias, las cuales ya empiezan a percibirse, pueden mencionarse los cambios climáticos actuales (el surgimiento de fenómenos como el Niño y la Niña), la alteración de todo lo que sucede en la atmósfera, los ciclos hidrológicos, igualmente producirá el desplazamiento de las especies, tanto animales como vegetales, hacia zonas más frías o altas, extinción de las especies animales y vegetales, reducción de las aguas dulces, incremento del nivel del mar producido por el derretimiento de los polos, entre otros (González y otros, 2005; Peñaloza, 2001).

5. Conducta contaminante: más allá del terrorismo

Como se comentó en las secciones precedentes, el terrorismo implica las relaciones políticas basadas en el uso de la violencia o en la amenaza de usarle para propagar el terror entre una población civil (Calduch, 1997), pero ¿a qué se refiere con terror y violencia? El terror refiere al miedo extremo y la violencia refiere a la alteración del estatus quo de cualquier entidad (Domenach, 1981), de manera que violentar es la acción u omisión que altera el estado de normalidad del objeto sobre el que recae dicha acción u omisión; entonces, el daño medio ambiental, específicamente la contaminación del aire significa que sobre éste se ejerce una conducta violenta que altera la normalidad de su composición química.

Ahora bien, lo particular del terrorismo es que la sola amenaza de violencia induce terror, incluyendo que la conducta violenta ejecutada y

sus resultados generan un efecto de mayor terror debido a los resultados mortales que derivan. Esto significa, que el terrorismo se convierte en una conducta doblemente persuasiva y que infunde terror, en el sentido que aún sin ejecutarse produce terror en la población civil y luego de ejecutarse, gracias a sus resultados, el terror aumenta por el temor extremo que vuelva a ocurrir, aún cuando no existan probabilidades de esto. Lógicamente, el terror y el temor que acompaña al terrorismo están supeditados a los resultados inmediatos que conllevan, a saber, las muertes y destrucción a gran escala.

Esto constituye la diferencia esencial entre la conducta contaminante y depredadora del medio ambiente y el terrorismo, en el sentido que esta última produce un daño inmediato, que causa gran impresión en la población, impresión que normalmente produce terror y temor en esta población (Czechowicz, 2005); mientras que la conducta contaminante del medio ambiente es de efecto lento y difícilmente percibido por la población (Peñaloza, 2001). Sin embargo, pese a esta diferencia, ambas conductas comparten un punto común: ambas constituyen acciones violentas y ambas tienen consecuencias sociales, políticas, económicas, culturales, entre otras.

En este sentido, tanto la conducta terrorista como contaminante del medio ambiente son conductas violentas, ambas dirigidas hacia objetivos vulnerables, la primera a una población (Li y Schaub, 2004), mientras la segunda a la naturaleza en cualquiera de sus ámbitos (Hansen y otros, 2000; González y otros, 2005). Así mismo, ambas conductas tienen efectos específicos, pero similares, en la sociedad; siendo en apariencia las consecuencias sociales del terrorismo de mayor envergadura que las que produciría el daño medio ambiental. Se dice en apariencia, pues como se constatará más adelante y como se estableció en la hipótesis del presente trabajo, las consecuencias de la conducta contaminante del medio ambiente tienen mayor alcance social que la conducta terrorista.

Así, puede sustentarse esta última idea en lo siguiente: en primer lugar, las consecuencias que produce el terrorismo son objetivamente mensurables, es decir, se computa la cantidad de víctimas y los costos estructurales que tiene; mientras que las consecuencias del daño medio ambiental difícilmente son mensurables, pues las mismas son inciertas, no por el hecho que no puedan ocurrir, sino que las mismas ocurrirán, pero difícilmente se sabe cuándo o en qué magnitud se presentarán (Hansen y otros, 2000). En segundo lugar, el alcance de la acción terrorista es determinado, a saber, una población civil no beligerante o una estructura específica (embajada, edificio comercial, entre otros); mientras que el alcance del daño ecológico

es mundial, es decir, no se limita a una población específica o sólo a las sociedades humanas, sino que afecta y afectará a toda la vida existente en el planeta (Peñaloza, 2000).

Por ejemplo, se estima que el derretimiento del Polo Sur producirá un aumento del nivel del mar de seis metros, lo cual “tendría carácter de desastre y calamidad; sería suficiente para que el 2% de los Estados Unidos quedara bajo el agua, en particular, el 30% de la península de la Florida y del estado de Louisiana, desaparecerían bajo las aguas” (Peñaloza, 2000, p.273), nada más con este aumento bastaría para hundir New York y Londres. Vistas así las cosas, es difícil pensar en un ataque terrorista que llegue a ejecutarse tenga un alcance de tan alto nivel como el expuesto. Pero, comentemos lo que ha sucedido, fenómenos como El Niño han producido mayores desastres a nivel mundial que los que ha producido un solo acto terrorista o, en todo caso, los que han producido los actos terroristas sucedidos en lo que va de siglo.

Por último, cabe mencionarse que el terrorismo puede contrarrestarse, prevenirse y hasta eliminarse, del mismo modo sus consecuencias son prevenibles y hasta reconstruibles cuando son materiales; cosa que no sucede con el daño medio ambiental, el cual no tiene vuelta atrás, pues el daño hecho no se reduce, sino que sigue latente manifestando sus consecuencias, siendo lo único reducible la conducta que atenta o perjudica el daño ambiental. Así, por ejemplo, el calentamiento global es irreversible, lo único que puede hacerse es controlar las conductas que no lo incrementen, pero difícilmente puede hablarse de reducirlo (González y otros, 2005; Hanse y otros, 2000; Peñaloza, 2000).

Visto lo anterior, puede sostenerse que la conducta individual, local, nacional o internacional que atenta contra el medio ambiente, constituye una conducta violenta cuyo alcance y consecuencia es de mayor magnitud que las que puede arrojar la conducta violenta terrorista. Así las cosas, es sostenible entonces que ambas modalidades conductuales pueden ser consideradas dentro de una misma categoría por lo cual debería hablarse de *terrorismo ecológico o medio ambiental* para catalogar aquellas conductas que alteran la normalidad de la naturaleza perjudicando el ciclo normal de ésta y trayendo perjuicios de gran magnitud para la vida, tanto animal como vegetal, en el planeta.

En este orden de ideas, existiendo dicha categorización o tipología única para ambas conductas, políticamente debe existir una regulación para las mismas, más aún en el ámbito internacional, donde gracias al fenómeno globalizador y al creciente mercado de capitales, las regulaciones

medio ambientales han perdido fortaleza en procura de atraer inversiones y capitales. De esta manera, países como Estados Unidos que posee el dos por ciento de la población mundial, pero que aporta el 30% de la contaminación del aire, deben ser considerados como países con tendencia terrorista, cuya conducta a escala global (nacional) resulta en un atentado violento contra la naturaleza y, lógicamente, contra la vida en el planeta.

6. Conclusión

La congruencia y empatía entre personas, resalta siempre la imagen de los hechos que suceden y cuyas consecuencias, aunque en nada nos afecten, las sentimos como nuestras. Así, la muerte súbita de miles de personas en un ataque terrorista es un hecho ampliamente resaltado y repudiado, pues la empatía y congruencia hacia ese hecho crea una conciencia colectiva en el que el mismo es percibido como un mal que nos afecta a todos, aunque no sea así.

Ahora bien, ¿qué resultados tendrían en la conciencia de las personas una conducta destructiva a largo plazo y tan común que puede ser adjudicable a cualquiera? Más aún, ¿cómo se percibiría dicha conducta cuando se repudia a un terrorista, pero se ejecuta una conducta peor que la del mismo terrorista, es decir, somos tanto o más terroristas que los que repudiamos? Lógicamente, la conducta que perjudica al medio ambiente, aunque usualmente constituye una conducta común u ordinaria, debe empezar a catalogarse como una conducta desviada con tintes similares a la conducta terrorista, conducta que racionalmente se ejecuta, aún a sabiendas de las consecuencias que puede generar.

La interdependencia que ha nacido en razón de la globalización, no sólo obliga a las sociedades a interactuar en planos económicos, políticos y culturales; sino que también los obliga a coexistir en un mismo ambiente, que es común para todos, y de especial interés para todos, pues es el que sustenta la vida de todos. En este sentido, dicha interdependencia debe obligar a los seres humanos a actuar de manera mancomunada para cuidar y proteger aquello que es común a todos.

Entonces, teniendo en cuenta el esquema de variables y su relación propuesta en la segunda sección del presente estudio, puede concluirse lo siguiente: efectivamente, la globalización tiene múltiples consecuencias sociales, entre las que destacan el terrorismo y el daño medio ambiental, siendo la globalización causa común de estos dos hechos. Así las cosas, el terrorismo es catalogado como la conducta que va en contra toda civilización,

libertad y democracia actual; sin embargo, el daño medio ambiental tiene consecuencias de igual o mayor magnitud que las del terrorismo, razón por la cual ambas conductas deben catalogarse como terroristas. En este caso, la conducta que produce el daño medio ambiental debe ser catalogada, igualmente, como la conducta o acción que va en contra de la civilización, pues además de tener consecuencias más nefastas que el terrorismo, realmente atenta contra la civilización y contra la vida en todo el planeta, por lo cual la actual política, tanto nacional como internacional, debe ir dirigida a la regulación de las conductas de este tipo, en procura de salvaguardar a la humanidad y al planeta mismo.

Ahora bien, el control y prevención de estas conductas debe hacerse apoyado en el control y prevención del factor que las genera, en todo caso, la globalización. Sin embargo, con las características actuales de las relaciones económicas mundiales, difícilmente puede regularse un proceso como el globalizador, mas la idea no es controlar el fenómeno en sí, sino cambiar la manera como opera dicho fenómeno. A saber, el consumismo debe ir dirigido al uso de combustibles alternativos y no contaminantes, al uso de materiales reciclables y al reciclaje mismo, entre otros.

Del mismo modo, la interdependencia entre naciones la y tecnología que la sustenta debe ser el punto base de apoyo para sustentar una acción mancomunada en procura de controlar la conducta perjudicial al medio ambiente, con la misma vehemencia y obligación moral y política que se ataca y previene el terrorismo en el mundo.

Tarea imposible, en lo absoluto.

Notas

* Profesor de la Escuela de Criminología, Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela. frecrepe@ula.ve.

** Agradezco al Lic. Leonardo Sánchez Castillo, quien leyó y comentó el borrador preliminar de este trabajo.

Referencias

Acselrad, H. (2003). "Cuatro tesis sobre políticas ambientales ante las coacciones de la globalización". En Nueva Sociedad: *Mercado, trabajo y medio ambiente*. (pp.87 – 99). México.

Alfile, M. (2005). "El debate inconcluso entre el libre comercio y cuidado medio ambiental". En Nueva Sociedad: *Mercado, trabajo y medio ambiente*. (pp.87 – 109). México.

- Briones, G. (2002). "Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales". Bogotá: Hemeroteca Nacional.
- Brown, K. S. (1999). "Taking global warming to the people". *Science, New Series*, Vol. 283, No. 5407, (Mar. 5), pp. 1440-1441. American Association for the Advancement of Science.
- Calduch, R. (1997). "Una revisión crítica del terrorismo a finales del siglo XX". En: *State and societal reactions to terrorism*. Fernando Reinares (Ed.) pp. 11-30. Oñati.
- Callinicos, T. (2001). *Contra la tercera vía*. Barcelona, España: Ed. Crítica.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw – Hill.
- Craig R., P. (2007). *Desenmascarando el 11-S*. Trabajo en línea, disponible en: <http://www.scribd.com/doc/230469/DESENMASCARANDO-EL-11-DE-SEPTIEMBRE>.
- Crelinsten, R.; Laberge-Altmejd, D.; Szabo, D. (1979). *Terrorism and criminal justice*. Toronto: Lexington Books.
- Czechowicz, H. (2005). "Matices del terrorismo". En: *Violencia, criminalidad y terrorismo*. Fundación Venezuela Positiva (pp. 174 – 191). Caracas.
- Deutch, J. (1997). "Terrorism". *Foreign Policy*, No. 108, (Autumn, 1997), pp. 10-22: Carnegie Endowment for International Peace.
- Domenach, J. (1981). *La violencia*. Organización de las Naciones Unidas.
- Ehrenfeld, D. (2003). "Globalization: Effects on biodiversity, environment and society". *Conservation and Society*, 1, 1 (2003). SAGE Publications New Delhi/Thousand Oaks/London.
- Etling, A. (2003). "Globalization and it implications". *Institute of Agriculture and Natural Resources*: University of Nebraska.
- González, M.; Jurado, E.; González, S.; Aguirre, O.; Jiménez, J. y Navar, J. (2005). "Cambio climático mundial: Origen y consecuencias". *Ciencia UANL* Vol. VI, N°3. Julio – septiembre. Santiago de Chile.
- Hansen, J.; Sato, M.; Ruedy, R.; Lacis, A.; Oinas, O. (2000). "Global warming in the twenty-first century: An alternative scenario". *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, Vol. 97, No. 18, (Aug. 29), pp. 9875-9880. National Academy of Sciences.
- Kellner, D. (2002). "Theorizing globalization". *Sociological Theory*, Vol. 20, No. 3, pp. 285-305: United States.
- Li, Q., and Schaub, D. (2005). "Economic globalization and transnational terrorism: A pooled time-series analysis". *The Journal of Conflict Resolution*, Vol. 48, No. 2, pp. 230-258: United States.
- López, E. (2001). "Sobre la indivisibilidad de la seguridad". Ponencia presentada en el Seminario *Argentina y Brasil frente a las nuevas amenazas*: Buenos Aires.
- Naím, M. (2003). "The five wars of globalization". *Foreign Policy*, No. 134, Jan.-Feb., pp. 28-37: Carnegie Endowment for International Peace.

- Peñalosa, M. (2001). "Ilustrando el calentamiento global terrestre: Introducción al "efecto invernadero" por contaminación antropogénica del aire". *Geoenseñanza*. Vol.6-2001 (2). p. 215-234.
- Piñuel R., J. L. (2002). "Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido". En *Estudios de Sociolingüística*, pp. 1 – 42. Madrid.
- Todorov, T. and Hilde, T. (2002). "The new world disorder". *South Central Review*, Vol. 19, No. 2/3, 9/11, (Summer - Autumn), pp. 28-32, The Johns Hopkins University Press on behalf of The South Central Modern Language Association.
- Ungar, S. (1992). "The rise and (relative) decline of global warming as a social problem". *The Sociological Quarterly*, Vol. 33, No. 4, pp. 483-501: United States.